



ACADEMIA NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE

RESOLUCIÓN N°207/2025

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 10 de diciembre del 2025

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

VISTOS

La solicitud mediante Orden N°29/2025 enviado el 09 de diciembre del presente año, por el Superintendente Cuerpo de Bomberos de Tierra Amarilla, Sr. Pedro Alfaro Aguilera

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

| Cuerpo de Bomberos | Nombre |
|--------------------|-----------------------------|
| Tierra Amarilla | Luis Andrés Rojas Hernández |

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director